



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

POR LOS JUBILADOS Y PENSIONISTAS

En LA ORIENTACIÓN, repetidas veces hemos manifestado nuestro criterio de la necesidad que existe de amparar a los maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio, por la situación triste y penosa por que vienen atravesando en esta época de carestía en que les es imposible vivir con los misérrimos haberes que se les abonan.

Estos infelices han solicitado del Estado la mejora en las medios de vida para evitarse el morir de hambre y nada han conseguido.

Es preciso que las clases activas defiendan a esta clase preterida y olvidada de todos, a aquellos que fueron nuestros mentores, a los que con su trabajo nos proporcionaron el bienestar relativo que hoy disfrutamos.

En *El Magisterio Español* del día 27 del actual, coincidiendo con lo que nosotros hemos defendido en estas columnas, aparece un artículo que gustosos transcribimos a continuación:

«Por los deudos de la clase.—Las necesidades apremiantes por la carestía de la vida han hecho a los Maestros trabajar por que sus sueldos se mejoren, y justo es decirlo, si no han logrado ponerse al nivel de los demás funcionarios del Estado, han conseguido importantes mejoras.

De tal modo han variado las condiciones de la vida, que el sueldo mínimo de 2.000 pesetas hoy viene a ser el antiguo de 500. Por eso la opinión se levanta unánime pidiendo que el sueldo mínimo de los Maestros, como lo es de los demás funcionarios, sea de 3.000 pesetas. No se puede con menos mantener una familia.

Pero los Maestros, no sólo tenemos que pedir para nosotros. Logradas esas pequeñas mejoras de que hemos hecho mérito, unas en la realidad, otras en esperanza, tenemos que pedir ahora por nuestros compañeros ancianos ya jubilados, por sus huérfanos y viudas. La situación de algunos es de estrechez vergonzosa.

Tengamos en cuenta que muchos de estos

Maestros jubilados disfrutan, si esto es disfrutar, de una pensión equivalente a la mitad del misérrimo sueldo que tuvieran en activo, y que sus huérfanos y viudas no cobran sino los dos tercios de aquella mezquina pensión, y la vida les es trabajosa e imposible. Por justicia pedimos para nosotros, por justicia y equidad debemos pedir por nuestros deudos.

Es triste y vergonzoso que un compañero que empleó su vida en aras de la Patria, educando a la niñez, cobre al llegar a viejo poco más de una peseta diaria, y es más triste y vergonzoso que la pensión de su viuda tenga que contarse por céntimos. Pensión que si da pan para hoy, no deja sino hambre para mañana.

En algunas Asociaciones se ha dado ya la voz de alerta. Que esos infelices jubilados no pueden vivir; que es una vergüenza para la clase cómo viven los huérfanos y viudas de los que fueron nuestros compañeros; que, lejos de aumentarles las pensiones, se les han aumentado los descuentos...

Volvamos nuestras miradas hacia ellos, y tendámosles nuestras manos para ayudarles. Hagamos por que su suerte se mejore. La vida se ha encarecido para todos, y justo es que también ellos experimenten algún alivio en las penalidades de la carestía.»

Quando estábamos componiendo lo anterior, recibimos del presidente de la Junta de Barcelona D. Raimundo Ferrer, el siguiente manifiesto, que transcribimos:

«Manifiesto interesante.—A todos los Maestros y Maestras jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio de toda España que cobran sus haberes con arreglo a los reducidos sueldos de la Ley de 1857:

A todos ellos les interesa acudir a reuniones en las capitales de sus respectivas provincias, para solicitar del Estado, no del Montepío del Magisterio, el 50 por 100 de aumento sobre sus respectivos sueldos, y la abolición del 6 por 100, que pagan como descuento en sus haberes, formando Juntas de su seno, para que éstas acudan al Comité establecido en Madrid, Fuencarral,

19 y 21, bajo la dirección de D. Bernardo A. Marina.

Os lo recomienda así la Junta de Barcelona, que preside Raimundo Ferrer, iniciador de tales mejoras.

Barcelona 29 julio de 1920.—Por la Junta: *Raimundo Ferrer*, presidente.—*José Santamaria*, secretario.

¡ALTO YA!

De algún tiempo a esta parte, parece que el Magisterio de esta provincia se complace en disgregarse, viviendo un estado de violencia que todos debemos lamentar y procurar que no continúe.

Las Asociaciones por un lado con el desacuerdo entre sí por la tiranía de unos pocos; los periódicos disparando con bala rasa contra éste y aquél, sacando a la luz pública, para que se enteren propios y extraños, trapitos sucios que por decoro muy bien pudieran lavarse en casa; los Maestros de derechos limitados, a la greña un día y otro con los de plenitud, dando un espectáculo bochornoso dentro y fuera de la clase y buscando la separación en castas de los que tienen el mismo altísimo deber que cumplir en la sociedad....

¡Alto ya, señores! Abajo egoísmos, fuera pasiones; no empleemos nuestras energías en mortificaciones y escándalos, que no conducirán a otra cosa que a sembrar odios, que perdurarán en perjuicio de la clase. A deponer actitudes de rebeldía; abajo codicias; a someterse a lo que sea justo y beneficioso para el Magisterio y a dar esplendor a éste, laborando por el bien de la Escuela y de la Patria.

Si los encargados de educar a los ciudadanos no demuestran una educación exquisita en sus procederes, ¿qué podrá esperar la nación de ellos?

¡Alto ya pues!

PARA TODOS, URGE

Sabemos que en silencio se labora para la reforma del Estatuto. Por esto rogamos a LA ORIENTACION la publicación de estas manifestaciones, y a las Asociaciones de esta provincia que las estudien y las hagan suyas si ven, como no podrán dejar de ver, que no perjudicarían a la clase en general ni a la enseñanza.

Los Poderes públicos legislan a gusto de unos cuantos, porque unos cuantos son los que piden a su gusto las leyes sin tener en cuenta más que lo que a ellos les conviene. Pensad, compañeros, en la crónica «Del momento», del *Boletín Escolar*, del 24 del presente mes. Las Asociaciones

deben dar señales de vida; ocupándose del bien de los Maestros que ha de redundar siempre en bien de la cultura nacional, y lógico y justo es que intervengan en la formación del Estatuto con espíritu de clase, de compañerismo, de justicia; sin olvidar un momento el bien de la Escuela nacional.

Aunque se nos tache de leguleyos, exponemos, pues, las *peticiones* que en breve pensamos elevar en razonada instancia al Sr. Ministro de Instrucción, para ver de lograr se tengan en cuenta los deseos del Magisterio en las reformas del Estatuto. Aquí suprimimos las razones de dichas *peticiones*, por estar en la inteligencia de todos y porque *están en el fondo, de acuerdo con lo que El Debate* del 18 del presente mes, *pide también al Sr. Ministro*, y con lo que vienen pidiendo otros periódicos profesionales. Son pues las siguientes:

Que todo Maestro excedente, *por una sola vez*, pueda reingresar en la provincia que le convenga, obligándole, si volviese a pedir la excedencia, a reingresar en la provincia donde últimamente prestase sus servicios.

Que las Maestras consortes de *Maestro* en *propiedad y en activo*, o de Inspector de Primera enseñanza, Jefe u Oficial de la Sección Administrativa de Primera enseñanza, también en *propiedad y en activo*, que *ejerzan en distinta localidad*, puedan obtener la *excedencia ilimitada*, si así la solicitan, quedando obligadas a solicitar con su consorte en todos los concursos de traslado, por lo menos en la provincia donde ejerce el cónyuge y en las adyacentes, para el *solo efecto* de y hasta su colocación en la misma población o municipio con arreglo a lo preceptuado en el artículo 75 del Estatuto. Por *una sola vez* también podrán estas Maestras reingresar en la provincia donde ejerza su cónyuge en Escuelas de poblaciones de quinientas una a dos mil almas, o en Auxiliares o Secciones que no radiquen en capitales de provincias, y pudiendo también por *una sola vez* hacer uso del derecho concedido por el artículo 96 del Estatuto, *cualquiera* que sea el tiempo que lleve de excedencia.

Que las Escuelas de nueva creación se den primero al traslado.

Hoy unos, mañana otros, podemos salir favorecidos con reformas semejantes, sin perjuicio para nadie como se verá si se estudia detenidamente lo que proponemos. Y para que fuese un hecho bastaría un decreto añadiendo un párrafo, con el sentido y condiciones expresadas, al artículo 122 del Estatuto vigente.

En lo referente a la excedencia de los consortes, lo pedimos para las Maestras, porque nos parece más digno que permanezca excedente ella y no él.

Ruego pues a los compañeros de esta provincia, especialmente a los consortes y a los procedentes de provincias lejanas, me envíen por tarjeta postal su adhesión enseguida, como ya han hecho otros. Teniendo en cuenta que muchos amenes al cielo llegan, lo conseguiremos.

LUIS RODRIGUEZ.

Solanillos del Extremo.
Se suplica la reproducción en la prensa profesional.

DE ASOCIACIONES

LA NACIONAL

HOMENAJE PROYECTADO POR LOS MAESTROS

Firmado por L. Luzuriaga, y publicado en el número de «El Sol» correspondiente al día 15 del actual, hay un artículo, en el que se hacen apreciaciones gratuitas referentes al homenaje que los Maestros nacionales proyectan celebrar.

En nombre del Magisterio, con cuya representación nos honramos, interesa hacer constar:

1.º Que cuanto se diga respecto a la forma y a las personas a quienes ha de alcanzarse el homenaje es prematuro, puesto que quien lo ha de determinar es la Junta Directiva el día que se reúna.

2.º No es cierto que la recaudación voluntaria que se está llevando a cabo entre los Maestros sea secreta, como lo demuestra el hecho de estarse publicando en los periódicos las listas de donantes.

3.º Que en vista de las manifestaciones hechas por algunos Maestros, se consultó a los Vocales de la Directiva, contestando que cuando esta se reuniera, sería el momento de acordar la forma de llevar a cabo el homenaje.

4.º Que el Magisterio es mayor de edad y no necesita tutores que dispongan de su dinero para invertirlo en lo que a ellos les parezca más conveniente.

5.º Que con la cantidad que se recaude, siempre voluntariamente, quieren los elementos del Magisterio, que saben agradecer lo que por ellos se haga, demostrar públicamente y a la luz del día, que a la vez que inculcan en sus discípulos el sentimiento de gratitud hacia las personas de quienes se recibe algún beneficio, predicando con el ejemplo.

Los directores del Magisterio no han contraído compromiso de ningún género con nadie; todo cuanto se ha concedido a los Maestros, aunque no sea más que una parte de lo que les corresponde, ha sido hecho reconociendo la justicia de sus peticiones y este desinterés que hemos visto en todos, sin distinción de color político, tanto en los hombres públicos como en la Prensa, nos obliga a realizar un acto de reconocimiento, atendiendo al dictado de que, «el que no es agradecido no es bien nacido».

No dudando que atenderá nuestros deseos, Señor Director, le dan las gracias, y se ofrecen de V. affmos. q. l. e. l. m.

La Comisión Permanente de la Asociación general del Magisterio Primario.

Asociación de Maestros del partido de Molina

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 18 de Julio de 1920:

1.º Protestar de la formación de los dos Escalafones y pedir se forme uno solo con arreglo al formado en 1912.

2.º Que los señores presidentes de las secciones hagan presente a los compañeros que no pertenezcan a las diferentes Asociaciones, la necesidad y conveniencia de que ingresen.

3.º Continuar en la «Sección de Socorros y anticipos» como hasta la fecha, que el Sr. Habilitado descuente tan sólo el uno por ciento, que es su premio de Habilitación, a los compañeros que no deseen pertenecer; ateniéndose al acuerdo 5.º del día 16 de Mayo último que dice: «Que todo el que desee

seguir en la sección de Socorros y anticipos se lo manifieste inmediatamente al Sr. Habilitado».

4.º Rogar a los señores directores de LA ORIENTACION y «Renovación» para que procuren ponerse de comun acuerdo al objeto de que se refundan ambas publicaciones en un solo periódico.

5.º Que se lleve a efecto la creación del «Colegio de Huérfanos del Magisterio» y «Casa del Maestro», para lo cual los señores que integran esta Asociación de partido se comprometen a satisfacer cada uno la cantidad de cincuenta pesetas por primera y única vez, y en adelante una cuota anual de veinticinco.

6.º Constituir un «Tribunal de Honor», siendo su objeto dignificar la Clase.

7.º Insistir sobre la «Habilitación única».

8.º Que se nos equipare a los demás funcionarios del Estado con el sueldo mínimo de tres mil pesetas y el máximo de doce mil.

9.º Que se abonen las cantidades del material de adultos que se nos adeudan, y se aumente la consignación para material escolar, por ser insuficiente.

10.º Que las permutas no tenga limitación alguna; y que las escuelas de nueva creación sean adjudicadas al concurso de traslado.

11.º Que los hijos de maestros en activo servicio, los de jubilados y los huérfanos de los mismos, cuando aprueben oposiciones a Escuelas se les considere con derecho a plaza, fuera de las anunciadas, como se hace en otros Cuerpos del Estado.

12.º Que las vacaciones caniculares den comienzo en primero de Julio. (Aplazar la rendición de cuentas).

Incluir en el número de socios a D.ª Juana Cabellos, maestra de Tartanedo.—El Secretario, Mariano Martínez.

- ALFABETO PARA LOS NIÑOS -

QUE NO QUIEREN MORIR TUBERCULOSOS

A.—Advierte que la tuberculosis no respeta raza, ni sexo, ni edad, ni clima, ni posición social.

B.—Baño con agua y jabón es útil siempre: limpia, fortalece y previene muchas enfermedades.

C.—Catarros frecuentes son sospechosos y deben cuidarse.

D.—Duerme bien, aliméntate bien y respira bien.

E.—Escupir en el suelo es sucio y peligroso.

F.—Fiebre con tos pide asistencia médica.

G.—Ganglios que hacen relieve en el cuello, mala señal.

H.—Hijos de padres tuberculosos deben cuidarse fuera de la familia, en el campo. (Rustificación).

I.—Ideas buenas y pensamientos puros conservan la salud.

J.—Juega y respira al aire libre en invierno y en verano.

K.—Koch, médico alemán, fué el que descubrió el bacilo de la tuberculosis.

L.—Leche y huevos son buenos alimentos. Si te alimentas bien no serás tuberculoso.

- LL.**—Llorar, deprime; reír y cantar, fortifica.
- M.**—Manos limpias, mantel limpio, manjares limpios.
- N.**—Nicotina y alcohol son los venenos civilizados; pero... son venenos.
- O.**—Oír es aprender. Emplea el ocio de la vida en escuchar.
- P.**—Pecho bien desarrollado, si respira al aire libre no se tuberculiza.
- Q.**—Quien cuida su cuerpo y cuida su cara, la vejez retrasa.
- R.**—Respira bien y busca los árboles, que te darán aire sano.
- S.**—Sol, aire y alimentación, tres verdades que salvan.
- T.**—Tisis y tuberculosis, es la misma enfermedad contagiosa.
- U.**—Usar cubierto, servilleta y copa que otro ha usado, es peligroso.
- V.**—Vasija en que otro toma, no uséis sin limpiarla escrupulosamente.
- X.**—Los rayos X sirven para diagnosticar la tuberculosis, y si esto se hace al principio de la enfermedad, es curarse.
- Y.**—Yemas, leche, aire y agua pura, mejoran el cuerpo, y si está enfermo, a veces curan.
- Z.**—Zeta serás si no te preocupas de tu salud y de la de tus compañeros. Para que puedas hacer bien todo esto hazte explorador.

SECCION OFICIAL

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE GUADALAJARA

Conforme a las disposiciones vigentes, desde el día 1.º al 29 de Agosto próximo, de once a trece, y el 30 del mismo mes, de once a veinticuatro, se admitirán en esta Secretaría solicitudes de inscripción de matrícula de enseñanza no oficial no colegiada, correspondiente a los estudios del Bachillerato.

Los alumnos dirigirán sus instancias al señor Director del Establecimiento acompañadas de su cédula personal corriente, si han cumplido 14 años, y expresando en ellas sus nombres, apellidos paterno y materno, naturaleza, edad, domicilio y las asignaturas en que deseen ser inscritos, acreditando su personalidad testificalmente si solicitan por primera vez matrícula en enseñanza no oficial, y si en el curso anterior pertenecieron a otra clase de enseñanza.

El pago de los derechos correspondientes a cada asignatura se satisfarán en la siguiente forma: 8 pesetas en papel de pagos al Estado en concepto de matrícula, 4 pesetas también en papel de pagos al Estado por derechos académicos, y 2'50 pesetas por derechos de formación de expediente, en metálico, por cada asignatura.

Aquellos alumnos que solicitaren matrícula en las asignaturas de Caligrafía, Gimnasia y Dibujo, satisfarán sus derechos académicos, abonando 3 pesetas en papel de pagos al Estado y 1 en metálico.

Entregarán también al recoger sus inscripciones de matrícula, un número de timbres móviles de 10 céntimos igual al de las asignaturas en que soliciten matrícula, más tres.

Los que soliciten ingreso, deberán acompañar a sus instancias la partida de nacimiento legalizada si no pertenecen al distrito notarial, o legitimada en caso contrario, y además la papeleta que acredite haber sufrido la revacunación, y los que hayan cumplido los 14 años, cédula personal corriente.

Los derechos para todos estos alumnos son: 2'50 pesetas en metálico, 5 pesetas en papel de pagos al Estado y dos timbres móviles de diez céntimos.

Lo que se anuncia para conocimiento general.

Guadalajara 16 de julio de 1920.—El Director, Dr. Salvador Prado.



ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE GUADALAJARA

Con arreglo a las disposiciones vigentes, queda abierta en la Secretaría de esta Escuela Normal, durante el mes de Agosto próximo y en los días hábiles, la matrícula para las alumnas de enseñanza no oficial que deseen dar validez académica a sus estudios en la convocatoria del mes de Septiembre.

Para verificar el examen de ingreso son necesarios los documentos siguientes: Acta del registro civil legalizada o legitimada, según pertenezca o no a este colegio notarial. Certificado facultativo de estar vacunada y no padecer enfermedad contagiosa, y cédula personal.

Todos estos documentos acompañados de la instancia y que en papel de una peseta dirijan al efecto a la Sra. Directora, y en la cual especificarán las asignaturas de que deberán examinarse.

Los derechos de matrícula por un curso o parte de él son 25 pesetas que serán satisfechas, en papel de pagos al Estado, así como los derechos de examen que son 5 pesetas por curso o parte de él y por el examen de ingreso 2'50 pesetas, todo ello abonado en papel de pagos al Estado.

En la Secretaría de esta Escuela, se les exigirá el número de sellos móviles que necesiten las interesadas, según los exámenes que soliciten.

Guadalajara 19 de julio de 1920.—La Secretaria, M.^a Dolores Autran.



ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE GUADALAJARA

Curso de 1919 a 1920.—ANUNCIO

Con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 11 de Abril de 1913 y Real orden aclaratoria de 11 de Mayo de 1914, queda abierta en esta Escuela Normal de maestros durante el mes de Agosto, la matrícula para los alumnos de enseñanza no oficial que deseen dar validez académica a sus estudios en la próxima convocatoria del mes de Septiembre de este año.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al señor Director del Establecimiento, acompañadas de cédula personal, expresando en la instancia las asignaturas de que deseen ser examinados. Si solicitan por primera vez en esta Escuela deberán acreditar su personalidad testificalmente.

Los aspirantes deberán abonar por cada grupo de asignaturas o parte de él, la cantidad de 25 pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de matrícula, 5 pesetas en la misma forma por derechos de

examen y tantos sellos móviles como asignaturas, más dos.

Los aspirantes a ingreso deberán acompañar á la instancia la partida de nacimiento legalizada, si no pertenece a este distrito notarial, o legitimada en caso contrario, certificación facultativa de estar revacunado y no padecer enfermedad contagiosa. Abonarán 2'50 pesetas por derechos de examen en igual forma que los anteriores, más dos sellos móviles.

Guadalejara 20 de Julio de 1920.—El Secretario.

(Boletín oficial de 26 de julio).

EL PLEITO DE LOS LIMITADOS

Una carta y unos comentarios.

Valcarachas, 20-7-1920.

Sr. D. Rafael Lechuga y Cuenca.—Clares.

Apreciado amigo Rafael: Muy mucho me congratula el que seas tú, mi antiguo y querido condiscípulo, el que de un modo tan loable salga en defensa de nosotros los considerados injustamente y sin razón, limitados.

También yo, quiero que me adiciones al número de los queridos compañeros que se hermanan a tu noble y enérgica campaña, que tan dignamente iniciastes, y con tanta energía sostienes.

En verdad, que la gran plenitud de orgullo que poseen esos muchos que han necesitado a un bondadoso protector que los saque de fila» (como tú, tan acertada y exactamente decías en uno de tus artículos) les ha cegado y no ven, que quieren postergar a quienes les tuvieron que sermonear, con harta frecuencia, por su torpeza en el conocimiento de las letras de la 1.ª Cartilla. Ahora no tendremos más remedio que hacerles tragar otra cartilla, con caracteres mayores, para que sepan que los limitados debieran ser ellos.

¡Es una gran pena, que en el seno del magisterio, surjan estas discordias! ¿Por qué ha de ser así, cuando debíamos ser el modelo del compañerismo?

Quizás no sea nuestra la culpa, sino del cúmulo de leyes y disposiciones (mal dispuestas) que nos rigen.

Sigue en la campaña que tan digna y enérgicamente iniciaste; no ceses en la noble y generosa empresa que te has propuesto, tan justa y razonable y te repito me consideres uno de tantos, en la defensa de nuestros sacratísimos y legítimos derechos y dignidad.

Recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo.—
J. RAMÓN GARGALLO LON.

Estas letras, esta carta que transcribo, me llena de satisfacción, de honrada y legítima alegría. Comprendo de más que los elogios que

en ella se me dedican son exagerados, hijos de la amistad, del afecto, del agradecimiento honrado y sincero de su autor; pero apesar de ello, me satisfacen y los agradezco desde el fondo de mi alma, porque es elogio tan noble, tan generoso y tan entusiasta de mi modesta labor, es un consuelo, es la compensación, el lenitivo que a mi corazón lleva la mano amiga, es el bálsamo que, vertido sobre la sangrante herida que artera mano, sin piedad abrió, lleva a mi espíritu la placidez y la calma, la satisfacción y el orgullo, del que ve premiada y reconocida la labor entusiasta, honrada, tenaz, nobilísima que espontánea, generosamente ha emprendido en defensa de sus derechos ultrajados, de su dignidad ofendida, de su honor mancillado y de su prestigio menospreciado.

Gracias, mi querido amigo; no sabes lo que para mí vale y representa tu entusiasta y cariñosa felicitación. ¡No sabes el bien que me has hecho!

Después de mostrarte mi agradecimiento, no puedo por menos de repetirte lo que en mi artículo anterior manifestaba.

Que esa justificadísima indignación de que estás poseído, esa disconformidad con las actuales Asociaciones de que me hablas, y esa gallarda y noble actitud en que te colocas, estás en el deber de formularla públicamente en la prensa para conocimiento de todos, satisfacción y orgullo de la mayoría y para ejemplo y emulación de los menos, que son los que se muestran mudos e indiferentes ante nuestra enérgica protesta, por la injusticia, la humillación y el desprecio de que somos víctimas.

A todos y a ninguno mis advertencias llegan, sois libres, independientes, todos sois ya mayores de edad, responsables únicos y absolutos de vuestros actos, y todos igualmente estais en el deber inexcusable de defender vuestros derechos y de rechazar las ofensas que se os infieren. Por dignidad, por egoísmo, por instinto de conservación, por amor propio y por compañerismo, todos, maestros y maestras, todos los injustamente postergados o limitados; todos, teneis el deber, la imperiosa necesidad y la obligación moral y material de apoyar y cooperar sin vacilaciones ni desmayos, con todas vuestras fuerzas, energías y entusiasmos, en la tenaz, nobilísima y honrada campaña que vengo sosteniendo en pró de nuestro prestigio y de nuestro honor profesional, pues a todos igualmente interesa.

Como el movimiento se demuestra andando, es preciso que habléis alto y claro, para que se oiga y entienda. Hacer pública vuestra honrada, noble y santa indignación y protesta por la humillante e injusta limitación.

No devoreis en silencio vuestro dolor y vergüenza por la irritante desigualdad de que sois víctimas, sin razón ni derecho.

El que calla otorga, y vosotros no podeis honrada y dignamente, prestar vuestra conformidad a tamaña afrenta y humillación.

¿Es que sois tan incautos, que con la promesa de que todo se arreglará, y que hay que tener calma, os van a hacer enmudecer? ¡Qué inocentes, qué cándidos, qué incautos sois, si tal creéis!

Os engañan miserablemente. Como siempre, os darán lo que a ellos les sobre del festín, no lo que vosotros os conquistéis con vuestro esfuerzo enérgico y perseverante. ¿Verdad León, Serrano, Guerrero?

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Desde la trinchera.

HOMENAJE

a la Excm. Sra. Condesa de Romanones, para ofrecerle las insignias de la Gran Cruz de Beneficencia:

	<u>Pesetas</u>
Suma anterior	8
D. Ambrosio Ricote, maestro de la Toba.....	1
D. Martín Ricote, id. de Congostrina	1
<hr/>	
Suma y sigue	10

Cuantos Maestros deseen contribuir a este homenaje, pueden remitirnos las cantidades que deseen en sellos de Correos o por Giro Postal.

BIBLIOGRAFIA

La electricidad en los seres vivos.—Aunque la electricidad nos rodee por todas partes y la llevamos dentro de nosotros mismo, bien puede decirse que es reciente, casi de ayer, el estudio de este maravilloso agente en los seres vivos y de sus aplicaciones a la curación de las enfermedades por medio de la *Electroterapia*.

El eminente especialista doctor don Luis Cirera, tan conocido en España y en el extranjero por sus brillantes triunfos en los dominios de la Electrología, acaba de publicar en la reputada revista *Ibérica* número 338 y anteriores, una serie de interesantísimos artículos sobre la electricidad en los seres vivos encaminados a demostrar la influencia eléctrica en todas las funciones biológicas. El trabajo del doctor Cirera ha despertado vivo interés entre los médicos y entre el público en general, pues sin dejar de ser un valioso estudio de investigación, su lenguaje está al alcance de todos.

- EL MAESTRO ESPAÑOL -

En miserable establo derruido con el nombre de escuela bautizado, se halla el pobre Maestro recluido, de un centenar de niños rodeado.

De su angusta misión enamorado, trabaja con afán y con paciencia, y mártir del deber, allí encerrado va dejando a jirones su existencia.

Amor, virtud y ciencia va sembrando, y cual premio debido a su fatiga, con el desprecio ruin le van pagando, y el déspota cacique con la intriga.

Y aquellos que debieran apoyarle, mitigando con esto su honda pena, sólo se acuerdan de él para ultrajarle y de hambriento y bufón sacarle a escena.

No temen que el hambriento caballero, harto ya de sufrir, cambie el mechón de lana de humildísimo cordero, por terrible melena de león.

No tiemblan ante un gesto viril nuestro, ni escuchan nuestras justas peticiones, porque saben de sobra que el Maestro procede con alteza en sus funciones.

Porque el que es por su patria abandonado, de caciques odiado con vil saña, enseña en su mazmorra encarcelado: ¡Que antes morir que mancillar a España!

ANTONIO ABRIL CARRERO.

NOTICIAS

A cobrar.—D. Eugenio Gonzalo Cobos, ha hecho efectivo en la Delegación de Hacienda provincial un libramiento importante 181,12 pesetas, Ley de 11 de mayo de 1920, para pago de personal de los meses de enero y febrero de 1917 a la maestra que fué de Cortes de Tajuña, D.^a Carolina Alvarez.

—El maestro que fué de Horna D. Miguel Cerrada es el único perceptor del partido de Sigüenza que no se ha presentado a cobrar las diferencias de sueldo de los meses de abril y mayo últimos; de no hacerlo antes del día cinco del próximo mes de agosto, estos haberes serán reintegrados al Tesoro por el Habilitado Sr. Cobos.

Franquicia.—En virtud de la reciente supresión de la franquicia postal, el Registro Central de Penados y rebeldes avisa a los particulares que soliciten certificados desde provincias, que no se dará curso a las instancias ni se contestarán cartas ni consultas de ninguna clase si no se acompañan los sellos del franqueo correspondientes.

Ténganlo en cuenta los Maestros al solicitar certificados de penales para oposiciones y otros servicios profesionales.

Aclaración.—Se ha enviado un aviso circular a los Rectores, para que prevengan a los Presidentes de los Tribunales de oposiciones que están actuando, que la calificación que tiene carácter eliminatória es la total que resulte de las cinco partes del ejercicio escrito.

Pésame.—Lo enviamos a D.^a Laureana Tejero, maestra de Castilmimbres, por el fallecimiento de su padre, que fué arrollado por un automóvil, en esta capital, así como por el de su madre que ha dejado de existir a los pocos días de ocurrido tan desgraciado accidente.

Permuta.—Ha sido aprobada la entablada entre los maestros D. Angel Miguel García, de Setiles y don Pedro López Rodríguez, de La Yunta.

Escalafones.—Se ha puesto a la venta en las principales librerías el segundo folleto del Escalafón general del Magisterio que comprende las Maestras de las siete primeras categorías, de 8.000 a 3.000 pesetas, ambas inclusive, con arreglo a su situación en 1.^o de junio de 1920. Ejemplar: 1,60 pesetas, y remitido por correo, certificado, 2 pesetas.

No se ha dictado todavía la disposición correspondiente abriendo el plazo para reclamaciones.

En cuanto al folleto primero, Maestros, no se ha publicado aún ni se ha recibido hasta ahora el original en la imprenta en que debe hacerse la tirada.

→ CONSEJOS DE LOS MAESTROS ←

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.
La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION o igualmente la renovación. El pago es adelantado.

Desestimada.—Lo ha sido la petición de reconocimiento de servicios formulada por D. José Herranz, Auxiliar interino de la Normal de esta ciudad.

Disposición—Se ha dispuesto: 1.º Que los profesores o profesoras de Escuelas Normales nombrados entre los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, puedan tomar posesión de sus cargos en las normales que deseen, debiendo verificarlo dentro del plazo de cuarenta y cinco días. 2.º Que de posesionarse dentro del citado plazo conservarán para lo sucesivo el número que obtuvieron en la lista de calificaciones formada por el claustro de la Escuela Superior del Magisterio. 3.º Que aquellos a cuyo favor no se haya expedido el título de Maestro o Maestra normal pueden tomar posesión de los cargos de Profesores e Inspectores para que hayan sido nombrados, presentando en el acto certificación de haber hecho el pago de los derechos correspondientes a dicho título, a reserva de presentar éste cuando se les haya expedido. 4.º Que las disposiciones contenidas en los párrafos 2.º y 3.º de esta Real orden, se hagan extensivas a aquellos que sean o hayan sido nombrados Inspectores de Primera enseñanza.

DE LA SECCION.—La Junta Central ha librado las siguientes cantidades: 97'28 pesetas, para los herederos de la pensionista D.ª Enlogía Gómez Zurita; 208'34 de dos mesadas, a favor de D.ª Modesta Utrilla, viuda de D. Gregorio Canani, y 375 de tres mesadas, para D.ª Eugenia Estévez, viuda de D. Manuel Vega.

—El Maestro de Gárgoles de Arriba D. Francisco Mediavilla, participa su posesión, y D.ª Angeles Mateo Lafuente, su cese en la Escuela de Tordesillas.

—En virtud de permuta, son nombrados maestros: de Setiles, D. Pedro López, y de La Yunta, D. Angel M. García.

—La Alcaldía de Pradosredondos comunica posesión de la maestra D.ª Juliana Tapia.

—D. Eusebio Pérez Plaza, ha presentado instancia solicitando plaza en el cuerpo de Secciones administrativas.

—La Dirección general ha denegado la instancia de varios Maestros excedentes, en la que pedían se les reservara las plazas de nueva creación para cuando terminasen su excedencia.

—Se comunica a D. Francisco Escandell, su nombramiento para la Escuela de Majaelrayo.

DE LA INSPECCION.—Se remite a la Dirección general instancia del pueblo de Balbacil, solicitando mesas bipersonales.

—Se autorizan los votos de gracias concedidos a los Maestros de Casa de Uceda, Bochones y Villaseca de Uceda, y así se participa a las respectivas Alcaldías y Sección administrativa.

—Se remite a la Dirección general ya informado, el expediente de creación de Escuelas en Sacedón.

—A la misma Superioridad se cursa el expediente de D. Justo Pérez.

—A la Maestra de Peñalba de la Sierra se la oficia sobre la casa-habitación.

—La Alcaldía de Huertapelayo remite expediente en solicitud de creación de una Escuela de niñas.

CORRESPONDENCIA

Cardeñosa.—C. A.—Remitido por correo.
Villalbilla.—A. A.—Enviados los últimos números.

Algora.—F. S. P.—Trasladé su carta a su Habilitado, quien me dice escribió a V. y le enviaron sus haberes por Giro Postal a Sigüenza.

Solanillos.—M. O. S. P.—Contestada por correo.
Gárgoles de Arriba.—F. M.—Remitidos números.

La Toba.—A. R.—Recibido Giro.
Castellar.—A. S.—Complacido.

Maranchón.—D. S.—Contestado por correo.
Abanades.—E. R.—No se han mandado los presupuestos. No se sabe cuándo se cobrará el material.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA. **J. Julián Ramírez, e Hija**
PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA
EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 4'50 PESETAS
EN ADELANTE

- MARLASCA -
(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 3 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID
Guadalajara: 1.20.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTONIO GONZA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODO CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, pa de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con el fin de que los abastecidos de los habilitados de esta provincia.

TELÉFONO NÚM 175

CÓPIAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
(Rápida, honesta, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar **LA TIJERA DE ORO**, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para **REGALOS.—RELOJERIA FINA**
Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **-PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Pecc-curis*

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—**GUADALAJARA** Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.